



**Informe de libertad de expresión en el Perú
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

2026, Semestre II

Sumario

El hecho más violento en la prensa peruana en lo que va del año es el asesinato de la comunicadora Susy Aponte Polo, conocida como 'China Polo'. Su caso refleja el sangriento vínculo entre política, criminalidad y difusión de información que también se rastreó el año pasado con el asesinato de cuatro periodistas.

Este último semestre se ha reportado también una serie de casos de amenazas violentas, varias de ellas de muerte, que hasta hace algunos años en el Perú, si bien ocurrían, no eran moneda corriente. En muchos casos, como en el de Aponte, es el propio reportero el que denuncia que su vida está en peligro, alerta que cae en los oídos sordos del Estado.

El Congreso retoma su posición como una de las instituciones que más persigue y hostiga a la prensa peruana, incluso desde sus primeros días, tras el cambio de gobierno. Destaca positivamente que en este semestre no se hayan registrado agresiones de gravedad de parte del Poder Ejecutivo y el Ministerio Público.

Agresiones del Poder Legislativo

El nuevo Congreso, recién iniciadas sus funciones, no esperó en su primera agresión a la prensa. En tan solo dos meses, ya se cuentan dos intentos de perjudicar o limitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación.

Junio 2026

- **Caso Gustavo Gorriti:** el Congreso de la República que terminó funciones en julio de 2026 aprobó un informe que recomienda iniciar acciones penales contra el periodista Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros, por una supuesta influencia indebida sobre fiscales. El informe, que proviene de una comisión del Parlamento encargada de investigar el acuerdo de colaboración eficaz entre el Estado y Odebrecht, presidida por el congresista Alejandro Muñante, atribuye al periodista delitos de cohecho, tráfico de influencias y obstrucción a la justicia. Durante años, Gorriti y su medio de comunicación investigaron la red de corrupción del caso Lava Jato, en la que estuvo involucrada Odebrecht. La Sociedad Interamericana de Prensa, el Comité para la Protección de Periodistas y más de 200 periodistas rechazaron el informe.

Julio 2026

- **Caso nuevo Parlamento:** periodistas de diversos medios de comunicación fueron impedidos de ingresar a la Cámara de Senadores para cubrir la elección de la mesa directiva del Senado. Lo mismo ocurrió dos días antes, durante la juramentación de los senadores. El evento sólo pudo ser visto por los periodistas a través de un televisor en una sala contigua. La explicación fue que no se previó un espacio para que la prensa pudiera cubrir la sesión. No es la primera vez que el Parlamento no permite el ingreso de periodistas a cubrir sus sesiones.

Agosto 2026

- **Caso apología al delito:** el diputado de Renovación Popular Aldo Antonio Bravo Quispe propuso una modificación al artículo 46 del Código Penal que atentaba contra las libertades de expresión, de prensa y de información, proyecto que finalmente fue retirado. Señalaba que era un agravante de la apología al delito, durante situaciones de crisis política o conflictos sociales, cuando ésta ocurre “mediante cualquier medio de comunicación, plataforma digital, manifestación o acto de difusión” o si el emisor es “líder de opinión, comunicador, creador de contenido digital, influencer o persona con capacidad de convocatoria pública”.
El diputado Bravo también propuso incorporar el artículo 316-B al Código Penal, que señalaba un agravante a la apología del delito cuando quien “mediante cualquier medio

de comunicación, plataforma digital, manifestación o acto de difusión, promueva, solicite, señale, aliente, justifique o legitime” el uso de artefactos explosivos o similares, siempre cuando esto ocurra durante tiempos de crisis política y/o conflictos sociales. En todos los casos el ‘delito’ acarrearía pena de cárcel.

Tras diversas críticas –entre ellas la del Consejo de la Prensa Peruana–, la propuesta fue retirada.

Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

El hecho más grave del semestre es el asesinato de la comunicadora Susy Aponte Polo. Preocupan también amenazas de muerte a otros periodistas, nuevas querellas –y otras recurrentes– y sentencias constitucionales que promueven el derecho al olvido.

Abril 2026

- **Agresiones contra periodistas durante la etapa preliminar de la primera vuelta de las elecciones generales:** más de 60 periodistas fueron afectados por agresiones de diverso tipo en el primer trimestre del año –durante la etapa preliminar de la primera vuelta de las elecciones generales–, informó la Asociación Nacional de Periodistas del Perú. De ellos, el 69% de los casos provino de los candidatos; el 64% de los incidentes fue discurso estigmatizante, aunque también destacaron amenazas y agresiones físicas. El partido que más agresiones propinó a la prensa fue Renovación Popular, de Rafael López Aliaga, con 44% del total, seguido de Alianza para el Progreso, de César Acuña, con el 18%. Lima concentró más de la mitad de los ataques, seguida de Puno, Huancayo y Chiclayo.
- **Agresiones contra periodistas durante el 12 y 13 de abril, días de la primera vuelta:** ocho fueron los periodistas afectados durante la cobertura electoral de la primera vuelta, el domingo 12 de abril y el lunes 13. Uno de los casos más destacados fue el de Ysrael Rivera, reportero de Radio Uno, de la localidad de Tarata (Tacna), quien fue detenido por un policía mientras cubría la remoción de material propagandístico de partidos políticos en zonas cercanas a centros de votación por parte de autoridades electorales. El periodista fue retenido en un patrullero durante más de una hora y luego trasladado a una comisaría. Fue liberado cuatro horas después. En otros casos, se impidieron coberturas en locales de votación, a pesar de contar con autorización previa.

Junio 2026

- **Caso El Comercio:** el Tribunal Constitucional (TC) ordenó al diario El Comercio suprimir tres artículos periodísticos publicados en 2014 que vinculan a Lorena Yadira Bellina Schrader –quien entonces era asesora del Ministerio de Agricultura– con la organización criminal de la red de Rodolfo Orellana, condenado por lavado de activos. El TC reconoció la pretensión al derecho al olvido de Bellina, su autodeterminación informativa y su daño al honor. El Comercio adujo que en los artículos mencionados se limitó a consignar datos. Fueron eliminados de su portal. El Comercio considera que al haberse tratado de información lícita y veraz que por hechos sobrevinientes había quedado desactualizada, lo que correspondía era actualizar la noticia como lo había

hecho originalmente, no suprimirla. Esto debe ser la última ratio, de forma que se concilie adecuadamente y no se lesione la libertad de información.

- **Caso Ceymor Rengifo:** el periodista Ceymor Rengifo, del medio La Voz Ucayalina, de la región de Ucayali, fue detenido en una dependencia policial para un control de identidad luego de que realizara tomas de apoyo de la División de Investigación Criminal de la PNP de Ucayali desde el exterior de la dependencia. Antes de la detención, el periodista se había identificado con su DNI ante el teniente PNP Luis Miguel Pacheco Pilco, vestido de civil.
- **Caso Julio Aquisé:** la vivienda del periodista Julio Aquisé, en Arequipa, fue atacada con explosivos. El periodista había previamente presentado pruebas de presuntos delitos de corrupción cometidos por policías ante una fiscalía local. Antes del ataque, una persona no identificada se acercó a Aquisé y le dijo: “Te gusta denunciar, ¿no? Ahora te va a ir peor”. Su abogado señaló que el reportero es víctima de seguimiento y hostigamiento desde hace un año.
- **Caso El Comercio:** Ricardo Vásquez, candidato de Somos Perú a la alcaldía de Chorrillos, anunció acciones legales contra el periodista de El Comercio Renzo Giner y solicitó una indemnización de S/10 millones. La demanda fue posteriormente declarada improcedente. Paralelamente, cuentas en redes sociales vinculadas al candidato difundieron la imagen del periodista utilizando inteligencia artificial y lo acusaron, sin presentar pruebas, de haber recibido dinero a cambio de publicar la investigación. Giner había publicado en El Comercio una investigación sobre Ricardo Vásquez a partir de capturas de conversaciones atribuidas al candidato y a una adolescente que tenía 15 años, mientras él tenía 48. En los chats recibidos por el diario, ambos hablan sobre la posibilidad de un embarazo.
- **Caso Hildebrandt en sus trece:** Los periodistas César Hildebrandt, director de la revista *Hildebrandt en sus trece*, y Eloy Marchán, reportero del medio, fueron querellados por el empresario argentino Damián Valenzuela por el presunto delito de difamación agravada. El semanario había publicado una investigación sobre sus antecedentes judiciales y sus vínculos con la presidenta Keiko Fujimori. Valenzuela exige cárcel para los periodistas y una reparación civil de US\$1 millón. Ha señalado que los procesos seguidos contra él han sido civiles, no penales.
- **Caso Paola Ugaz:** La Asociación Civil San Juan Bautista interpuso una querrela por difamación agravada contra la periodista Paola Ugaz, argumentando que sus publicaciones sobre los manejos económicos de la organización incluyen “afirmaciones falsas, inexactitudes y acusaciones sin sustento” que supuestamente lesionan la honra y reputación de la entidad. Esta medida se adiciona al expediente por supuesto enriquecimiento ilícito iniciado en abril de 2023 por Luciano Revoredo, director del medio La Abeja, a la par de otros procesos penales promovidos en años recientes por presunta difamación agravada y lavado de activos.

Septiembre 2026

- **Caso ‘China’ Polo:** la comunicadora Susy Aponte Polo, conocida como ‘China Polo’, fue asesinada de un balazo el 19 de septiembre en la ciudad de Caraz, en la región de Áncash. Aponte postulaba al cargo de gobernadora regional de Áncash al mismo tiempo que conducía un espacio audiovisual de denuncias en redes sociales. Días antes de su asesinato, Aponte había manifestado que su vida corría peligro por una denuncia por presunta corrupción que iba a destapar vía su canal de YouTube. La Policía investiga su asesinato bajo la modalidad de sicariato. También detuvo al asesino, el venezolano Luis Iván Obispo Días, e identificó a otros tres ciudadanos venezolanos que estarían involucrados en el crimen.
- **Caso Kenny Yucra:** el periodista y fundador del medio digital La Lupa, Kenny Yucra, fue amenazado de muerte. Yucra recibió vía WhatsApp videos que muestran armas con el objetivo de intimidarlo y en los que se difunde la dirección de su casa –en la región Ica– y el nombre de su hijo de un año y medio. La Lupa ha venido investigando a candidatos a distintos cargos públicos en Ica como antesala de las elecciones regionales y municipales de octubre. Algunos de los candidatos objeto de las investigaciones tienen denuncias por abuso sexual y nexos con organizaciones criminales locales. Yucra además ha sido querellado.
- **Caso La Noticia Clave:** el medio de comunicación La Noticia Clave, basado en la región norteña de Lambayeque, fue atacado a balazos por personas desconocidas. El hecho ocurrió poco después de que Johnny Namuche, director del medio, terminara una transmisión periodística. Los cuatro disparos, dirigidos a la ventanas, se dieron cuando varios periodistas aún laboraban en el interior de la redacción.
- **Caso querella en Iquitos:** cinco periodistas de Iquitos, en la región Loreto, fueron querellados por la fiscal anticorrupción de Maynas, Calina Ysabel Otero Amasifuén. Los afectados por la denuncia son Ángel Gabriel Rosendo Chamamé Valcárcel, director de la página Iquitos Informa; Abraham Rodríguez Vásquez, director de la página Alfa Romeo Noticias Iquitos; Delcar Róger Rosales Ramírez, director de la página Iquitos al Rojo Vivo; Nelson Ricardo Flores Salcedo, director de la página Lo que está pasando en Iquitos; y Fernando Rafael Tapia Coral, director del medio digital Semana Regional La Verdad de Loreto. La fiscal Otero los querelló luego de que los cinco medios difundieran información sobre dos vehículos que ella adquirió en menos de cinco meses, en respuesta a una alerta de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).
- **Caso Embajador de EEUU:** el embajador de EEUU en el Perú, Bernie Navarro, insultó al periodista César Hildebrandt vía redes sociales al llamarlo “traficante de chismes” al menos dos veces. Asimismo, dijo que ha convertido “el periodismo en una herramienta para sembrar odio, fomentar la corrupción, y engordar su bolsillo con dinero cuyo origen merece, como mínimo, unas preguntas periodísticas”. El agravio ocurrió cuando se destapó que el semanario ‘Hildebrandt en sus trece’ había emitido cinco boletas electrónicas por más de S/1.2 millones –por concepto de ventas de

ejemplares— a nombre de un trabajador del medio. Hildebrandt, director de la revista, señaló que se trataba de ventas legítimas y de responsabilidad del contador de su empresa.

- **Caso Paolo Benza:** al periodista Paolo Benza, director y conductor del medio digital La Contra, se le ha abierto una investigación preparatoria por falsedad genérica en banda criminal contra la empresa de aeronaves Puma Air, que Benza investigó en el pasado. Como evidencia del caso, se presentaron ante el fiscal Luis Enrique Sánchez Valverde, de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Cercado, Breña, Rímac y Jesús María, unos chats de WhatsApp en los que supuestamente el periodista coordinaría cómo perjudicar a la empresa. Benza señala que los chats son falsos. “Alguien los fabricó, quizás con IA”, dijo. El caso fue presentado ante la Fiscalía por un anónimo bajo el seudónimo de ‘Justiciero Perú 2026’.